



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0082-CU-2018 Piura, 01 de marzo de 2018

VISTO; los expedientes N°s 193-3402-17-7 (19 de diciembre de 2017), 26-4100-18-4 (09 de enero de 2018), 18-3802-18-1 (09 de enero de 2018), 1585-3602-17-2, 154-3202-17-2 (19 de diciembre de 2017), 473-3900-17-2 (20 de diciembre de 2017), 166-4300-17-7 (14 de diciembre de 2017); que presentan los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Sociales y Educación, Ingeniería de Minas, Ingeniería Industrial, Ciencias, Zootecnia e Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, solicitando renovación de los contratos de Plaza Orgánica para el año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 352/2017/UNP-FCCCCFF de fecha 18 de diciembre de 2017, el Decano de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**, solicita la renovación de contrato de los siguientes docentes, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 02 de enero de 2018: Departamento Académico de Contabilidad General: Mg. CPC. Simón Zapata Periche (18 horas de carga académica) y Departamento Académico de Finanzas, Tributación y Auditoría: Mg. CPC. Mauro Antón Nunura (18 horas de carga académica),

Que, Oficio N° 017-2018-D.FCCSSE-UNP de fecha 08 de enero de 2018, el Decano de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**, transcribe acuerdo adoptado en sesión ordinaria de departamento académico de ciencias sociales, de fecha 27 de diciembre de 2017, que a letra dice: "Aprobar la renovación de contrato para el año 2018 de la docente Psic. Giovanna Britt Peña Correa, de acuerdo a la siguiente votación: 05 votos a favor, 03 votos en abstención y 02 votos en contra";

Que, con Oficio N° 019-2018-D.FIM-UNP de fecha 09 de enero de 2018, el Decano de la Facultad de **INGENIERÍA DE MINAS**, manifiesta que el Consejo de Facultad, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 20 de Consejo de Facultad de fecha 28 de diciembre de 2017, que a letra dice: "Aprobar y proponer al Consejo Universitario la contratación de un docente para el Dpto. Académico de Ingeniería Geológica de la FIM, para el semestre académico a partir de enero a diciembre de 2018, en la modalidad de Plaza Orgánica – Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Arturo Córdova Aguilar (20 horas académicas),

Que, con Oficio N° 790-D.FII-UNP-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, el Decano de la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, transcribe el siguiente acuerdo de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de diciembre de 2017: "Renovación de Contrato de Docentes para el año 2018 en Plazas Orgánicas de la Facultad de Ingeniería Industrial: Dpto. Académico de Ingeniería Industrial - Ing. Ramos Chunga José Rafael (Auxiliar a Tiempo Completo); Dpto. Académico de Ingeniería Informática: Ing. Jonathan David Nima Ramos (Auxiliar a Tiempo Parcial), Dr. Saavedra Arango Moisés David (Auxiliar a Tiempo Completo) e Ing. Saavedra Yarlequé Luis Armando (Auxiliar a Tiempo Completo);

Que, con Oficio N° 353-2017-D.FC-UNP de fecha 18 de diciembre de 2017, el Decano de la **FACULTAD DE CIENCIAS**, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 12 de Consejo de Facultad de fecha 14 de diciembre de 2017, que a letra dice: "Aprobar la renovación de contratos de Plazas Orgánicas de Docentes para el año 2018 de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias, según detalla: Departamento Académico de Estadística: Lic. José Carlos Fiestas Zevallos (Profesor Auxiliar a Tiempo Completo); Departamento Académico de Ciencias Biológicas: Blg° Alfredo Julián Sandoval Norabuena (Profesor Auxiliar a Tiempo Completo); Departamento Académico de Matemática: Lic. Andrés Agustín Castillo Moscól M.sc. (Profesor Auxiliar a Tiempo Completo) y Lic. Segundo Basilio Correa Erazo M.Sc. (Jefe de Práctica a Tiempo Completo); Departamento Académico de Física: Lic. Rosa Melva Vera Rueda (Profesor Auxiliar a Tiempo Completo) y Lic. Darwin Vilcherrez Vilela (Profesor Auxiliar a Tiempo Completo);

Que, con Oficio N° 601-2017/FAZ-UNP de fecha 20 de diciembre de 2017, el Decano de la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de diciembre de 2017, que a letra dice: "Solicitar la renovación de los contratos docentes como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo para los médicos veterinarios: Jenny Janet Bayona Matheus, Joel Domínguez Córdova y Rosmery Cruz Cerna, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (I y II 2018)"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0082-CU-2018 Piura, 01 de marzo de 2018

Que, con Oficio N° 648-2017-FIC-UNP de fecha 14 de diciembre de 2017, el Decano de la **FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**, solicita la renovación de contratos para el año académico 2018, de los siguientes Docentes que vienen ocupando plaza orgánica mediante Resolución de Consejo Universitario como ganadores de Concurso Público, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo: Ing. Luis Alberto Benites Avalos e Ing. Carlos Javier Silva Castillo";

Que, con Oficios N°s 041, 077, 120, 039, 044, 042 y 038-2018/OR-OCP-UNP, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que dichas plazas ocupadas al 31 de diciembre de 2017 se encuentran en el Cuadro para Asignación de Personal Docente y cuentan con cobertura en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la Universidad, para ser ejecutadas en el Año Fiscal 2018. Por lo tanto considera procedente la renovación de los contratos de los mencionados docentes en la categoría respectiva, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Oficios N°s 143, 212, 255, 145, 140, 142, 139-OE-OCARH-UNP-2018, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, manifiesta que los mencionados profesionales vienen ocupando plaza orgánica contratada como consecuencia de haber sido declarados ganadores de un concurso público de selección, por lo que corresponde la renovación de sus contratos con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, la Oficina Central de Asesoría Jurídica, con Informes N°s 080, 124, 188, 066, 214, 215, 213-2018-OCAJ-UNP, manifiesta que habiéndose pronunciado el Jefe de la Oficina Central de Planificación respecto a la existencia de cobertura presupuestaria a utilizar, considera procedente lo requerido por los decanos de las diferentes facultades, sobre la renovación de los contratos de Plaza Orgánica en las citadas Facultades por todo el presente año 2018;

Que, con Oficios N°s 123, 225, 224, 100-VR.ACAD-UNP-2018, la Vicerrectora Académica, manifiesta que visto lo actuado y pronunciado por las oficinas competentes, de acuerdo a la normatividad vigente, considera elevar lo actuado al Consejo Universitario para que proceda conforme a sus atribuciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 01 de fecha 01 de marzo de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RENOVAR, en vía de regularización, el contrato de los Docentes que se detallan a continuación, adscritos a las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, en la Plaza Orgánica equivalente de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Departamento Académico de Contabilidad General

- ❖ Mg. CPC. Simón Zapata Periche
 - ❖ MBA. CPCC. José Claudio Herrera Yamunaqué
- ##### **Departamento Académico de Finanzas, Tributación y Auditoría**
- ❖ Mg. CPC. Mauro Antón Nunura

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Departamento Académico de Ciencias Sociales

- ❖ PSIC. Giovanna Britt Peña

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

Departamento Académico de Ingeniería Geológica

- ❖ Ing°. Arturo Córdova Aguilar

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

- ❖ Ing°. José Rafael Ramos Chunga





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0082-CU-2018
Piura, 01 de marzo de 2018

Departamento Académico de Ingeniería Informática

- ❖ Ing°. Jonathan David Nima Ramos Prof. Auxiliar a Tiempo Parcial
- ❖ Dr. Moisés David Saavedra Arango
- ❖ Ing°. Luis Armando Saavedra Yarlequé

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento Académico de Estadística

- ❖ Lic. José Carlos Fiestas Zevallos

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

- ❖ Blgo. Alfredo Julián Sandoval Norabuena

Departamento Académico de Matemática

- ❖ Lic. Andrés Agustín Castillo Moscol M.Sc.
- ❖ Lic. Segundo Basilio Correa Erazo M.Sc., Jefe de Práctica

Departamento Académico de Física

- ❖ Lic. Rosa Melva Vera Rueda
- ❖ Lic. Darwin Vilcherrez Vilela

FACULTAD DE ZOOTECNIA

Departamento Académico de Salud Animal

- ❖ Méd. Vet. Jenny Janet Bayona Matheus
- ❖ Méd. Vet. Joel Domínguez Córdova
- ❖ Méd. Vet. Rosmery Cruz Cerna

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

- ❖ Ing°. Luis Benites Avalos
- ❖ Ing°. Carlos Javier Silva Castillo

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que previa coordinación con la Oficina Central de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas, ejecute el egreso respectivo, a partir de la fecha indicada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución al Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales conforme al PAP de la Universidad, para ser ejecutadas en el Año Fiscal 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTÉSE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCI, FCCCCF, FCCSSE, FIM, FII, FC, FAZ, FIC, OCP(2),OCARH(4),INTS(20),OCAJ,ARCH.(2)

40 Copias

/NAC



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL